

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 3402

DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0000018

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Delegación de Poder que confiere a la compañía SORCIAIR CIA. LTDA. de nacionalidad ecuatoriana, el Apoderado de la compañía extranjera AIR FRANCE, otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito el 10 de diciembre de 1996, juntamente con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante Memorando No. SC.DJCV.96.2851 de 17 de diciembre de 1996, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la mencionada Delegación de Poder;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-96367 de 18 de noviembre de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente la Delegación de Poder en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Morcautil del cantón Quito: a) inscriba la mencionada Delegación de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía AIR FRANCE de 14 de enero de 1965; y b) sienta las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro de la Delegación de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

20 DIC. 1996

DR. IVAN CARVALLO MACIAS

CRP/acp